

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1904** *Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 7.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social número 7, correspondientes al ejercicio 2014, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 9 de febrero de 2016.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO
MUTUA Nº 7 - MONTAÑESA
EJERCICIO 2014
I. BALANCE

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		14.235.105,16	13.624.060,20		A) PATRIMONIO NETO		79.149.357,84	78.999.583,35
200, 201 (2800) (2801)	I. Inmovilizado intangible	7	1.573.551,67	1.245.238,39	10	I. Patrimonio aportado	20	79.149.357,84	78.999.583,35
203 (2803) (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo		1.209.969,25	1.232.389,23	11	1. Reservas		68.170.108,98	64.221.907,00
206 (2806) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		363.582,42	12.849,16	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		8.023.904,47	12.003.304,88
207 (2807) (2907)	3. Aplicaciones informáticas				129	3. Resultados de ejercicio		2.955.344,39	2.774.371,67
208, 209 (2809) (2909)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor			
	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero			
	II. Inmovilizado material	5	11.959.243,73	11.873.205,65	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.097.941,73	2.097.941,73		IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		2.315.433,58	1.389.951,86	14	B) PASIVO NO CORRIENTE		117.669,22	182.504,29
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		7.347.477,98	8.230.036,50	170, 171, 172, 173, 178, 18	I. Deudas a largo plazo		117.669,22	182.504,29
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		198.380,44	155.275,56	174	2. Deudas con entidades de crédito			
	III. Inversiones Inmobiliarias					3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				58	C) PASIVO CORRIENTE		16.694.947,13	17.649.527,11
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				520, 527	I. Provisiones a corto plazo		7.558.067,31	8.906.565,95
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	II. Deudas a corto plazo		631.203,04	978.312,27
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	9	25.732,90	25.732,90	524	3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		559.867,97	911.901,37
240, 243, 244 (2833) (2834)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		25.732,90	25.732,90		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		8.505.676,78	7.764.648,89
248 (2838)	4. Otras inversiones				4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		598.586,64	671.415,49
250 (2839) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	231.144,47	212.819,18	4001, 41, 500, 554, 557, 5686, 559	2. Otras cuentas a pagar		7.240.176,20	6.455.132,88
251, 252, 253, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio		171.597,28	150.870,65	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		668.943,94	638.100,52
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		59.547,19	61.948,53	452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras		445.432,39	267.064,08	485, 568	V. Ajustes por periodificación			
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) ACTIVO CORRIENTE		81.726.869,03	83.207.554,55					
38 (398)	I. Activos en estado de venta		227.276,49	259.079,34					
30 (390)	II. Existencias		37.717,21	40.383,92					
31 (391)	1. Productos farmacéuticos		127.349,83	125.368,77					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo		62.209,45	93.326,65					
	3. Otros aprovisionamientos		22.123.935,73	25.201.459,54					
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		2.528.679,00	6.079.528,23					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		19.965.128,79	19.097.552,80					
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		30.127,34	24.378,51					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas								
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	49.806.929,21	55.501.746,81					
540 (649) (696)	1. Inversiones financieras en patrimonio		49.756.022,51	52.186.900,22					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		50.906,70	3.314.846,59					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras								
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		9.568.727,00	2.245.268,86					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.000.295,89	1.999.343,64					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		6.568.431,71	245.925,22					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		95.961.974,19	96.831.614,75		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		95.961.974,19	96.831.614,75

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	1. Cotizaciones sociales		115.758.029,42	112.026.500,12
7200, 7210	a) Régimen general		33.421.727,82	31.876.956,44
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		10.352.779,94	9.639.284,60
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		19.126,96	21.042,14
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		24.830,36	24.435,00
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		71.939.564,34	70.464.781,94
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.907.784,07	1.963.872,06
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		13.642.865,01	13.550.771,71
776	a) Arrendamientos		5.836,74	7.132,01
775, 777	b) Otros ingresos		105.222,45	82.072,70
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		4.625.239,87	4.650.481,74
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	8.906.565,95	8.811.085,26
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		131.308.678,50	127.541.143,89
	7. Prestaciones sociales		-57.289.667,19	-50.038.457,45
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-50.419.050,44	-43.471.800,84
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-5.510.397,63	-5.064.242,52
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.126.614,78	-1.344.417,56
(636)	f) Prestaciones sociales		-29.988,41	-3.608,75
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-63.106,03	-26.330,07
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-94.280,28	-102.083,71
(639)	i) Otras prestaciones		-46.229,62	-25.974,00
	8. Gastos de personal		-12.429.186,90	-12.342.860,82
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-9.166.571,24	-9.173.776,37
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-3.262.615,66	-3.169.084,45
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-31.977.737,69	-33.153.256,75
(650)	a) Transferencias		-20.172.392,20	-19.083.472,77
(651)	b) Subvenciones		-11.805.345,49	-14.069.783,98

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	10. Aprovisionamientos		-5.570.690,21	-5.234.713,80
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-5.570.690,21	-5.234.713,80
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-20.024.647,91	-23.653.467,69
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-3.984.276,34	-3.983.254,71
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-104.509,57	-100.093,31
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-3.848.455,44	-5.314.880,11
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-4.685.662,25	-5.348.673,61
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-7.401.744,31	-8.906.565,95
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5, 7	-1.562.864,33	-1.282.024,97
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-128.854.794,23	-125.704.781,48
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		2.453.884,27	1.836.362,41
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-13.489,30	-68.678,76
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones	5, 7	-13.489,30	-68.678,76
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		89.591,87	108.070,41
773, 778	a) Ingresos		92.918,36	108.116,51
(678)	b) Gastos		-3.326,49	-46,10
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		2.529.986,84	1.875.754,06
	15. Ingresos financieros		447.612,16	987.061,30
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9	447.612,16	987.061,30
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros	10, 14	-22.254,61	-20.074,68
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			-22.632,68
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			-22.632,68
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		425.357,55	944.353,94
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		2.955.344,39	2.820.108,00
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			-45.736,33
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			2.774.371,67

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2014

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013		76.255.608,44			76.255.608,44
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		2.743.974,91			2.743.974,91
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)		78.999.583,35			78.999.583,35
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014		149.774,49			149.774,49
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		2.955.344,39			2.955.344,39
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-2.805.569,90			-2.805.569,90
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D)		79.149.357,84			79.149.357,84

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
129	I. Resultado económico-patrimonial		2.955.344,39	2.774.371,67 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.955.344,39	2.774.371,67

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		4.306.395,16	5.459.093,05
A) Cobros		119.977.828,72	114.502.163,12
1. Cotizaciones sociales		114.787.351,35	109.178.543,18
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.561.482,54	1.159.825,58
3. Prestaciones de servicios		1.702.795,53	2.652.602,07
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		637.661,87	1.118.683,39
6. Otros cobros		288.537,43	392.508,90
B) Pagos		115.671.433,56	109.043.070,07
7. Prestaciones sociales		27.923,41	3.608,75
8. Gastos de personal		12.289.678,01	12.239.156,69
9. Transferencias y subvenciones concedidas		93.791.418,18	87.683.397,61
10. Aprovisionamientos		4.749.369,47	4.804.552,92
11. Otros gastos de gestión		4.788.553,21	4.233.506,02
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		21.164,79	33.376,03
14. Otros pagos		3.326,49	45.472,05
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		4.306.395,16	5.459.093,05
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		3.077.394,49	-5.544.124,23
C) Cobros		270.575.220,10	194.122.664,23
1. Venta de inversiones reales			54.032,00
2. Venta de activos financieros		270.522.341,66	193.873.297,72
3. Otros cobros de las actividades de inversión		52.878,44	195.334,51
D) Pagos		267.497.825,61	199.666.788,46
4. Compra de inversiones reales		2.401.564,40	1.321.303,97
5. Compra de activos financieros		264.978.890,66	198.293.344,31
6. Otros pagos de las actividades de inversión		117.370,55	52.140,18
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		3.077.394,49	-5.544.124,23
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			644,68
I) Cobros pendientes de aplicación			644,68
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			644,68
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		7.383.789,65	-84.386,50
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		13.388.542,30	13.472.928,80
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		20.772.331,95	13.388.542,30

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	(5)	(5)	(5)			
1	GASTOS DE PERSONAL	12.281.000,00	488.700,00	12.749.700,00	12.286.169,09	12.286.169,09	12.286.169,09	12.286.169,09	463.530,91		
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	11.564.030,00	-1.330.700,00	10.233.330,00	9.288.557,97	9.288.557,97	9.288.557,97	8.903.814,09	384.743,88	944.772,03	
3	GASTOS FINANCIEROS	9.000,00	20.000,00	29.000,00	21.164,79	21.164,79	21.164,79	21.164,79	7.835,21		
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	89.796.680,00	3.196.458,46	92.993.138,46	91.245.555,73	91.245.555,73	91.245.555,73	91.070.176,98	175.378,75	1.747.582,73	
6	INVERSIONES REALES	1.818.590,00	842.000,00	2.660.590,00	2.057.115,89	2.057.115,89	2.057.115,89	1.497.247,92	559.867,97	603.474,11	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	2.396.910,00	380.500,00	2.777.410,00	2.777.389,90	2.777.389,90	2.777.389,90	2.777.389,90	20,10		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	14.775.840,00		14.775.840,00	117.370,55	117.370,55	117.370,55	117.370,55	14.658.469,45		
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	132.642.050,00	3.576.958,46	136.219.008,46	117.793.323,92	117.793.323,92	117.793.323,92	116.673.333,32	1.119.990,60	18.425.684,54	

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (2)	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	120.665.140,00		120.665.140,00	117.615.279,87	2.489.427,38	209.785,24	114.916.067,25	113.186.182,98	1.729.884,27	-5.749.072,75
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.155.000,00		5.155.000,00	4.383.659,81	40.446,06		4.343.213,75	3.547.515,04	795.698,71	-811.786,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.000,00		175.000,00	411.458,46			411.458,46	411.458,46		236.458,46
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.049.000,00		1.049.000,00	638.110,85			638.110,85	637.661,87	448,98	-410.889,15
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00		300.000,00							-300.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.296.910,00		5.296.910,00	4.595.585,44			4.595.585,44	4.595.585,44		-701.324,56
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	132.642.050,00		132.642.050,00	127.644.094,43	2.529.873,44	209.785,24	124.904.435,75	122.378.403,79	2.526.031,96	-7.737.614,25

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	120.308.850,31	112.841.447,58		7.467.402,73
b. Operaciones de capital		4.834.505,79		-4.834.505,79
1. Total operaciones no financieras (a+b)	120.308.850,31	117.675.953,37		2.632.896,94
d. Activos financieros	4.595.585,44	117.370,55		4.478.214,89
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	4.595.585,44	117.370,55		4.478.214,89
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	124.904.435,75	117.793.323,92		7.111.111,83
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			3.258.132,86	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			3.258.132,86	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				10.369.244,69

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Se constituyó la entidad en 1905 con el nombre de Sociedad de Seguros Mutuos de Santander sobre accidentes de trabajo al amparo de lo establecido en la ley de accidentes de trabajo de 1900 conocida como ley Dato. En su creación participaron fundamentalmente empresarios ligados a negocios mineros y a la consignación del puerto.

En 1920 se crea el Ministerio de Trabajo y Previsión social con competencias sobre acciones sociales en el ámbito laboral. En 1922 se promulga una nueva ley de accidentes de trabajo conocida como la ley Matos. En 1932 se publica una nueva ley de accidentes de trabajo que introduce el seguro obligatorio de accidentes de trabajo. En ese momento se fusiona la Sociedad de Seguros Mutuos de Santander sobre accidentes de trabajo con la Federación Montañesa de Seguros y se adopta la nueva denominación de la entidad como Mutua Montañesa de Seguros.

La ley de 2 de Diciembre de 1955 unifica la normativa sobre accidentes de trabajo por incapacidad permanente y muerte en la industria en la agricultura y en el mar, llegándose así hasta la ley de bases de la seguridad social de 28 de diciembre 1963 que crea un sistema de protección único, publicándose a continuación el decreto de 21 de Abril de 1966 que contiene el texto articulado de la Ley de Seguridad Social.

Consecuencia de la evolución legislativa la Mutua se desdobra en dos entidades, el ramo de accidentes de trabajo pasa a denominarse Mutua Patronal Montañesa de Accidentes de Trabajo y los demás ramos configuran la entidad Mutua Montañesa de Seguros.

En el año 1984 la Mutua Patronal Montañesa comienza un proceso de absorciones. Así en este año se incorpora la entidad Mutua Palentina. En 1986 es absorbida la Mutua Agraria Abulense, en el año 1990 son absorbidas la Mutua Gerundense y la Mutua Harinera de Valladolid y en 1991 la Mutua del Oeste de Cáceres y por ultimo en 1993, se finaliza el proceso de absorciones con la incorporación de la Mutua la Providencia de Salamanca.

Con anterioridad la ley 4/1990 de 29 de Junio de Presupuestos Generales del Estado para ese año introduce modificaciones sustanciales en el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, pasando las Mutuas patronales a la denominación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En 1994 se publica un nuevo texto refundido de la Ley General de Seguridad Social y en 1995 la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En la actualidad la actuación de las Mutuas viene fundamentalmente determinada por lo previsto en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre por lo que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación al régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la Ley 35/2014 de 26 de diciembre, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social pasan a denominarse, Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. En la nueva redacción del artículo 68 de la L.G.S.S se definen las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad social como asociaciones privadas de empresarios, constituidas mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el Registro especial dependiente de éste, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley.

Es objeto de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, el desarrollo mediante colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

- a. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b. La gestión de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivada de las contingencias comunes.
- c. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- e. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f. Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Las prestaciones y los servicios atribuidos a la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social forman parte de la acción protectora del Sistema y se dispensarán a favor de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas y de los trabajadores por cuenta propia adheridos.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni comprenderá actividades de captación de empresas asociadas o de trabajadores adheridos. Tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de estos en las obligaciones que les corresponda por su condición de empresarios.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la Entidad.

Conforme a lo establecido en el art. 70 de la L.G.S.S., el sostenimiento y funcionamiento de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financiarán mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidas tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y descripción por cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social adscritos a aquellas y, en general, mediante cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

La Tesorería General de la Seguridad Social, entregará a las Mutuas, las cuotas por accidente de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas en aquella por los empresarios asociados a cada una o por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como por la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese de actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones y prestaciones que gestionen, previa deducción de las aportaciones destinadas a las Entidades Publicas del sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, así como de las cantidades que, en su caso, se establezcan legalmente.

Son gastos de administración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, los derivados del sostenimiento y funcionamiento de los servicios administrativos de la colaboración y comprenderán los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las amortizaciones de bienes inventariables. Estarán limitados anualmente al importe resultante de aplicar sobre los ingresos de cada ejercicio el porcentaje que corresponda de la escala que se establecerá reglamentariamente.

Los ingresos antes citados, así como, los bienes muebles e inmuebles en que puedan invertirse los mismos, y en general, los derechos, acciones y recursos relacionados con ellos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están adscritos a las Mutuas para el desarrollo de las funciones de la Seguridad Social atribuidas, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los bienes incorporados al Patrimonio de las Mutuas con anterioridad al 1 de enero de 1967 o durante el periodo comprendido entre esa fecha y el 31 de diciembre de 1975, siempre que en este último caso se trate de bienes que provengan del 20% del exceso de excedentes, así como los que procedan de recursos distintos de los que tengan su origen en las cuotas de la Seguridad Social, constituyen el Patrimonio Histórico de las Mutuas, cuya propiedad les corresponde en su calidad de asociación de empresarios, sin perjuicio de la tutela a que se refiere el art. 73.1 de la L.G.S.S.

Este patrimonio histórico se halla igualmente afectado estrictamente al fin social de la Entidad sin que de su dedicación al mismo pueda derivarse rendimientos o incrementos patrimoniales que, a su vez, constituyan gravamen por el patrimonio único de la Seguridad Social. Considerando la estricta afectación de este patrimonio a los fines de colaboración de las Mutuas con la Seguridad Social, ni los bienes ni los rendimientos que, en su caso, produzcan pueden desviarse hacia la realización de actividades mercantiles.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social ajustaran su actividad contractual a las normas de aplicación a los poderes adjudicadores que se revisten el carácter de Administración Pública, contenidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y sus normas de desarrollo.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, gozarán de exención tributaria en los términos que se establecen para las Entidades Gestoras en el art. 65.1 de la L.G.S.S.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO.

La Mutua percibe sus ingresos de las siguientes fuentes

- a. Cuotas, percibidas a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b. Ingresos por asistencia sanitaria prestada a terceros,
- c. Ingresos Financieros
- d. Otros ingresos

La entidad no ingresa cantidad alguna por tasas y/o precios públicos.

OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, es una entidad sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Las operaciones afectadas vienen determinadas por la facturación realizada para la entrega de bienes y la prestación de servicios (IVA Repercutido), con un porcentaje del 21 % (veintiuno por ciento) y regulada por Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.

- Órganos de Gobierno y Participación: Junta General, Junta Directiva, Comisión de Control y Seguimiento, Comisión de Prestaciones Especiales y Director Gerente.
- Asistente Dirección.
 - Dirección RR.HH.
 - Secretaria General y Asesoría Jurídica.
 - Auditoria Interna.

- Dirección Operaciones.
 - Administración.
 - Contabilidad.
 - Gestión Presupuestaria.
 - Compras y Gestión de Gasto.
 - Control de Gestión.
- Dirección Organización y SS.II.
 - Sistemas de Información.
 - Organización y Eficiencia.
- Dirección Asistencia Sanitaria.
 - Gestión Sanitaria IT.
 - Hospital Ramón Negrete.
- Dirección de Prestaciones.
 - Incapacidad Temporal.
 - Incapacidad Permanente.
 - Valoración Funcional.
- Dirección de Desarrollo de Gestión.
 - Prevención Cargo Cuotas.
- D.T. Este.
- D.T. Norte.
- D.T. Centro-Sur.
- D.T. Extremadura.
- D.T. Murcia.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas, con un modelo contable centralizado.

La Junta Directiva de la entidad la componen los siguientes miembros:

- D. Luis Miguel Garcia Rodriguez
Presidente
- D. Jesus Garcia Lostal
Vicepresidente 1º
- D. Modesto Piñeiro Garcia – Lago
Vicepresidente 2º
- D. Ricardo Prieto Cano

Secretario

- D. Jose Maria Roncal Berruezo

Vicesecretario

- D. Jose Luis Pascual Plaza

Tesorero

- D. Vicente Garrido Capa

Vocal

- D. Joaquin Jimenez Galan

Vocal

- D. Carlos Esteban Kockovic

Vocal

- D. Fernando Barcena Ruiz

Vocal

- D. Carlos Hazas Guerra

Vocal

- D^a. Elena Gurbindo Mediavilla

Vocal

- D. Carlos Leon Rodriguez

Vocal

- D. Francisco Herrero Martin

Vocal

- D. Juan Antonio Ortiz de Urbina Vicente

Vocal

- D. Juan Parés Boj

Vocal

- D^a. Silvia Victoria de la Loma Rodriguez

Vocal

- D. Javier Garcia Esperanza

Vocal

- D. Julio Arcas Gilardi

Representante de los Trabajadores

La comision de control y seguimiento de la entidad la componen los siguientes miembros:

- D. Luis Miguel García Rodriguez (CEOE)
- D^a. Patricia Arteaga Rojo (CEOE)

- D. Pedro Nalda Condado (CEOE)
- D^a. Gema Díaz Real (CEOE)
- D. Justo Cobo Roldán (CEOE)
- D. Jose Alberto López Allende (CCOO)
- Francisco Javier Bascones Fontaneda (CCOO)
- D. Jose Luis Hernando de las Heras (UGT)
- D. Jose Trueba González (UGT)

La comisión de prestaciones especiales de la entidad la componen los siguientes miembros:

- D. Ricardo Prieto Cano
- D. Fernando García Pérez
- D^a. Ana Cecilia Rodríguez García.
- D. Javier González Díaz
- D^a. Yolanda Echave Ruiz

CENTROS Y ENTIDADES MANCOMUNADAS

Mutua Montañesa, Mutua de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social nº 7 participa de la Entidad Mancomunada Suma Intermutual en un 10,65 % y el valor de la participación a 31 de diciembre es de 25.732,90 euros, entidad disuelta y en proceso de liquidación.

PERSONAL
EJERCICIO 2014

Mutua: MUTUA Nº 7 - MONTAÑESA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	137	179	120	155
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	7	1	7	1
Otro personal.....	129	178	112	154
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	8	12	12	18
SUBTOTAL.....	145	192	132	173
TOTAL.....		337		305

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando del forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

Ha considerar que las partidas de activo o pasivo que han sido objeto de un cambio de criterio contable o subsanación de error en el ejercicio que se cierra, han sido reexpresadas en la columna del ejercicio 2013 del balance según el cuadro que se adjunta:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2013	AJUSTES REFERIDOS A 2013	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2013 Reexpresado
120	4.036.514,12		2.763.571,55	6.800.085,67
120 (129 DE 2013)	2.820.108,00	-48.543,15		2.771.564,85
206	2.813.193,09	-39.930,00		2.773.263,09
2160	1.332.335,53	-4.118,72		1.328.216,81
217	1.442.691,34	-11.071,50		1.431.619,84
2806	1.541.539,36	-665,50		1.540.873,86
2815	490.040,94	99.581,08	511.342,78	1.100.964,80
2816	804.631,16	-34,33		804.596,83
2817	1.052.475,99	-115,50		1.052.360,49
4010 (40001 DE 2013)	656.649,31	-7.439,37		649.209,94
4010 (40031 DE 2013)	967.021,59	-55.120,22		911.901,37
4300 Y 431 (4300 DE 2013 y Ant.)	6.939.725,74	757.244,24	3.543.292,25	11.240.262,23
4340 (433 DE 2013 y Ant.)	2.690.527,81	714.461,01	268.377,92	3.673.366,74

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2014, no ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores, pero se han producido cambios en la aplicación de criterios contables, derivados de la recomendación realizada por el informe emitido por el tribunal de cuentas en el ejercicio 2014, para el traslado de los bienes señalados, en el citado informe, de la cuenta 2150 a la cuenta 207, originándose en consecuencia una variación en los porcentajes de dotación a la amortización de los citados bienes. Esta variación a supuesto, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª “cambios en estimaciones contables y errores”, el siguiente ajuste con efectos retroactivos, un cargo en la cuenta 120 por importe de 610.923,86 euros, al poderse determinar el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos derivados de dicho cambio.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

Durante el ejercicio 2.014, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

- Inmovilizado material:

- Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, su precio de compra incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

- Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de la amortización lineal, aplicándose de forma sistemática de un periodo a otro, con excepción de los terrenos que tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan.

- Correcciones valorativas por deterioro, gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de gran reparación o inspección general, costes de desmantelamiento del activo o restauración de emplazamiento, costes de trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado no han existido en este ejercicio.

- Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores – amortización acumulada – deterioro + revalorizaciones = valor contable.

- Inversiones inmobiliarias: No existen inversiones inmobiliarias.

- Inmovilizado intangible:

- Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, su precio de compra incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

- Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de amortización lineal.

- Correcciones valorativas por deterioro: No han existido en el ejercicio.

- Vida útil: La totalidad del inmovilizado mantiene su vida útil definida.

- Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores – amortización acumulada – deterioro + revalorizaciones = valor contable.

- Arrendamientos: El arrendamiento financiero existente ha sido registrado y valorado de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración correspondiente según su naturaleza, es decir, según la norma de reconocimiento y valoración del inmovilizado material. En el momento inicial ha sido reconocido el activo como inmovilizado material y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe.

- Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, al valor de los pagos acordados con el arrendador incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

- Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de la amortización lineal, aplicándose de forma sistemática de un periodo a otro.

- Correcciones valorativas por deterioro, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de gran reparación o inspección general, costes de desmantelamiento del activo o restauración de emplazamiento, costes de trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado no han existido en este ejercicio.

- Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores – amortización acumulada – deterioro + revalorizaciones = valor contable.

- Permutas: No existen permutas.

- Activos y pasivos financieros:

a) Los criterios empleados para la calificación, valoración y reconocimiento de cambios a valor razonable son los enmarcados en las normas de reconocimiento y valoración nº 7 y 8 de la Resolución de la IGAE de 1 de julio de 2011, señalando la inexistencia en esta Mutua de pasivos financieros. Para las diferentes clasificaciones de activos financieros su valoración inicial ha sido al precio de adquisición y su valoración posterior al coste amortizado, con los intereses devengados a resultados del ejercicio utilizando el T.I.E.

b) Naturaleza de los clasificados a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial: no existen activos financieros en esta clasificación. No existen activos con evidencia de deterioro.

c) El criterio empleado para el registro de la baja, se origina cuando se transmiten o expiran la totalidad de los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, transfiriéndose los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad, reconociéndose en este momento el derecho creado a consecuencia de la transmisión. El importe de la baja se imputa al resultado del ejercicio.

d) En la inversión de esta Mutua en Suma Intermutual, no se ha producido corrección valorativa por deterioro.

e) El criterio empleado en la determinación de los ingresos derivados de las diferentes categorías de activos financieros se realiza con posterioridad al momento de la adquisición del activo imputándose al resultado del ejercicio. Los intereses devengados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Existencias : Los bienes y servicios en las existencias han sido valorados por su precio de adquisición, mas los impuestos indirectos y demás costes hasta que los bienes se encuentran en la ubicación determinada para su uso y menos los descuentos y rebajas. El método asignado para su valoración es el precio medio ponderado. No se han producido en el ejercicio correcciones valorativas.

- Transacciones en moneda extranjera: No se han producido.

- Ingresos y gastos: No se han producido durante el ejercicio modificaciones en los criterios aplicados para gastos de relevancia.

- **Provisiones y contingencias:** Registramos la provisión cuando existe un suceso pasado que da lugar a una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, no existiendo otra alternativa que satisfacer su importe. Su valoración inicial se basa en una estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación y su posterior valoración ha sido objeto de revisión a la finalización del ejercicio.
- **Deterioro de valor de deuda:** El criterio de valoración del deterioro utilizado es el método de estimación y cálculo basado en lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.
- **Transferencias y subvenciones:** Durante el ejercicio no han existido ni subvenciones recibidas ni concedidas. Las transferencias concedidas han sido contabilizadas como gastos en el momento que tenemos constancia de que cumple las condiciones establecidas para su percepción. En cuanto a las transferencias recibidas se han reconocido como ingreso cuando nos ha sido concedida la transferencia, se han cumplido las condiciones para su disfrute y no existen dudas de la percepción. La imputación presupuestaria correspondiente viene determinada en función de su naturaleza económica y de acuerdo a la finalidad que se pretende conseguir, así como del órgano encargado de su gestión, tal y como señala el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Resolución del 1 de Julio 2011 de la I.G.A.E. por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la seguridad social.
- **Actividades conjuntas:** No han existido actividades conjuntas en el ejercicio.
- **Activos en estado de venta:** No existen activos en estado de venta.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	2.097.941,73								2.097.941,73
2.	Construcciones	1.389.951,86	860.893,77	91.618,50				-27.030,55		2.315.433,58
5.	Otro Inmov. Mat.	8.856.000,75	314.646,12	41.448,15	-11.984,38	-980.248,68		-872.383,98		7.347.477,98
6.	Inmov. Curso y antic.	155.275,56	134.733,38			-91.618,50				198.390,44
	TOTAL	12.499.169,90	1.310.273,27	133.066,65	-11.984,38	-1.071.867,18		-899.414,53		11.999.243,73

INMOVILIZADO MATERIAL

Los coeficientes de amortización utilizados en los distintos elementos y sus vidas útiles son:

CUENTAS CONTABLES	% AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL (AÑOS)
<u>21. INMOVILIZACIONES MATERIALES</u>		
210. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0%	0
211. CONSTRUCCIONES		
2110. ADMINISTRATIVAS	1%	100
214. MAQUINARIA Y UTILLAJE		
2140. MAQUINARIA	10%	10
2141. APARATOS MÉDICO ASISTENCIALES	10%	10
2142. ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	5,56%	18
2145. UTILLAJE	12,5%	8
215. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES		
2150. INSTALACIONES TÉCNICAS	4% - 10%	25 - 10
2151. EQUIPOS MÉDICO ASISTENCIALES	10%	10
216. MOBILIARIO		
2160. MOBILIARIO	5%	20
2161. EQUIPOS DE OFICINA	5%	20
2162. ELECTRODOMÉSTICOS	5%	20
2163. MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	5%	20
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12,5%	8
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7,14%	14
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10%	10
<u>23. INMOVILIZACIONES MATERIALES E INVERSIONES</u>		
<u>INMOBILIARIAS EN CURSO</u>		
235. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES EN MONTAJE	0%	0

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL					
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013		
Créditos y partidas a cobrar											85.028,40	3.339.469,50	3.316.469,76	5.551.632,32
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					231.144,47	212.819,18			3.000.295,89	1.998.343,64			49.721.900,81	52.162.277,31
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	25.732,90													
Activos financieros disponibles para la venta														
TOTAL	25.732,90	25.732,90	231.144,47	212.819,18	231.144,47	212.819,18	52.722.196,70	54.161.620,95	85.028,40	3.339.469,50	53.064.102,47	57.739.642,53	25.732,90	

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO			117.669,22	182.504,29			71.335,07	66.410,90	189.004,29	248.915,19
TOTAL			117.669,22	182.504,29			71.335,07	66.410,90	189.004,29	248.915,19

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Transferencias y subvenciones recibidas:

Mutua Montañesa ha recibido transferencias por importe de 411.458,46 euros para hacer frente al pago de las obligaciones originadas por los incentivos otorgados a las empresas mutualistas en función de su siniestralidad.

Mutua Montañesa no ha recibido subvenciones en el ejercicio 2014.

Transferencias y subvenciones concedidas:

Mutua Montañesa no ha concedido subvenciones en el ejercicio 2014.

A continuación se detallan las transferencias concedidas en el ejercicio:

Clasificación	Descripción	Oblig. Reconocidas	Entidad receptora
419	Transf. Organismos autónomos	13.483,31	TGSS
421	Aport. sost. servicios comunes	9.759.666,06	TGSS
423	Cuotas de reaseguros	10.289.046,50	TGSS
422	Capitales renta	13.937.986,30	TGSS
471	Entrega de botiquines	27.783,72	Empresas Asocic.
473	Incentivos actividades prevención	411.458,46	Beneficiarios
480	Ayuda gener. Famil. e inst.	12.108,01	Beneficiarios
482	Incapacidad Temporal	49.953.664,11	Beneficiarios
484	Prest por maternidad	5.506.230,07	Beneficiarios
486	Otras prest, indem. y entregas unic.	803.152,81	Beneficiarios
487	Prestaciones sociales	27.923,41	Beneficiarios
488	A familias e instituciones	411.824,60	Beneficiarios
489	Farmacia	91.349,52	Beneficiarios
720	Transf. capital. a la Seguridad Social	2.777.389,90	TGSS

La normativa de las transferencias se basan en el Real Decreto legislativo 1/1994 de 30 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE 29-06-94) y Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (BOE 12-12-95).

No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o gastos de la entidad.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	8.906.565,95		1.504.821,64	7.401.744,31
589		156.323,00		156.323,00
TOTAL	8.906.565,95	156.323,00	1.504.821,64	7.558.067,31

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisión reconocida en el balance

No se han producido aumentos durante el ejercicio en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, ni cambios en el tipo de descuento.

Referente a la naturaleza y calendario para hacer frente a la obligación:

Nos referimos a la provisión por contingencias en tramitación formada por los capitales coste renta y a las indemnizaciones y entregas únicas, estando previsto hacer frente a la obligación que nos originan, durante el ejercicio 2015.

Estimaciones y procedimientos de cálculo:

Se realiza conforme a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

Así pues, la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia, como a continuación se detalla:

A.- Los expedientes por prestaciones capitalizables resueltos que se encuentran pendientes de liquidar por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

B.- Aquellas prestaciones que la Mutua haya presentado a nombre de los accidentados de trabajo o afectados de enfermedad profesional, la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el Órgano competente de la Administración, y estén pendientes de su evaluación y reconocimiento al final del ejercicio.

C.- Las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada iniciadas por los accidentados sobre el incremento del 20% de la pensión.

D.- Las prestaciones derivadas de muerte, que antes de finalizar el ejercicio, la mutua ha tenido constancia del hecho causante y se ha presentado el correspondiente parte de accidente.

Los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial pendiente de sentencia firme. Al importe resultante de los mismos, se le aplicará el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de las demandas, formuladas por los trabajadores o beneficiarios, falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

No han existido derechos de reembolso.

VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
2220	TELECOMUNICACIONES VOZ Y DATOS	27.108,39				
2273-01	LIMPIEZA BARCELONA	5.247,73				
2273-02	LIMPIEZA CRN-CENTRAL-CASTRO-TORRELAVEGA	1.263,06				
2273-03	SERVICIO LAVANDERIA Y LENCERIA	1.017,23	216,39			
2274	VIGILANCIA HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	4.111,76				
629	EQUIPOS IMPRESIÓN INMOVILIZADO	4.800,85	5.157,96	2.261,07		
TOTAL PROGRAMA		43.549,02	5.374,35	2.261,07		

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
2164-01	REACTIVOS LABORATORIO	5.967,05			
2164-02	REACTIVOS LABORATORIO	27.073,88			
2220	TELECOMUNICACIONES VOZ Y DATOS	175.081,50			
2273-01	LIMPIEZA BARCELONA	15.743,20			
2273-02	LIMPIEZA CRN-CENTAL-CASTRO-TORRELAVEGA	9.420,25			
2273-03	SERVICIO LAVANDERIA Y LENCERIA	1.017,23	216,39		
2274	VIGILANCIA HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	29.838,03			
25431	PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	72.812,00			
2582-01	LABORATORIO,SUMINISTROS Y SERVICIOS	2.531,51			
471	BOTIQUINES	36.315,89	3.026,33		
48924	REPOSICIONES	20.644,24	1.720,35		
629	EQUIPOS IMPRESIÓN INMOVILIZADO	33.598,82	36.098,02	15.824,15	
632	REFORMA FACHADAS HOSPITAL	518.756,51			
TOTAL PROGRAMA		948.800,11	41.061,09	15.824,15	

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
213-02	SERVICIOS ENERGETICOS Y MANTENIMIENTO HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	178.698,10	178.698,10	178.698,10	29.783,02	
22164	IMPLANTES	145.784,07				
2220	TELECOMUNICACIONES VOZ Y DATOS	96.738,24				
2273	LIMPIEZA CRN-CENTRAL-CASTRO- TORRELAVEGA	4.937,59				
2274	VIGILANCIA HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	21.614,52				
2525	SERVICIOS ASISTENCIALES EN GIRONA	77.858,30				
629	EQUIPOS IMPRESIÓN INMOVILIZADO	6.641,30	7.135,30	3.127,87		
632	REFORMA FACHADAS HOSPITAL	605.812,20				
TOTAL PROGRAMA		1.138.084,32	185.833,40	181.825,97	29.783,02	

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
2220	TELECOMUNICACIONES VOZ Y DATOS	154,91				
2273-01	LIMPIEZA CRN-CENTRAL-CASTRO- TORRELAVEGA	86,92				
2273-02	LIMPIEZA BARCELONA	1.499,35				
2273-03	SERVICIO LAVANDERIA Y LENCERIA	2.034,45	432,78			
629	EQUIPOS IMPRESIÓN INMOVILIZADO	905,96	973,34	426,68		
TOTAL PROGRAMA		4.681,59	1.406,12	426,68		

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
16200	PROGRAMA DE CAPACITACION Y DESARROLLO	10.648,00				
213	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	19.943,88				
215	EQUIPOS IMPRESION MANTENIMIENTO	33.985,00	33.985,00	9.963,02		
216-02	MANTENIMIENTO LICENCIAS IRONPORT 2013	3.112,73				
216-04	SISTEMAS DE SERVICIO FIREWALL	6.898,21	6.898,22			
216-05	EKON SALUS-MANTENIMIENTO LICENCIAS CC	26.703,05	13.241,79			
216-06	EKON SALUS-MANTENIMIENTO LICENCIAS CP	32.179,32				
216-07	HOSTING Y MANTENIMIENTO PARA APLICACIÓN SANITARIA EKON SALUS MUTUA MONTAÑESA, NAVARRA Y EGARSAT	108.250,39	90.455,81			
216-08	MANTENIMIENTO ISERIES 2014	16.093,00				
216-09	MANTENIMIENTO X SERIES	1.523,39				
216-10	MANTENIMIENTO LICENCIAS CITRIX 2015 (RENOVACION)	10.502,28				
216-11	MANTENIMIENTO CONTROL PRESENCIA REHABILITACION HW Y SW	2.449,16				
2200-01	MATERIAL DE OFICINA	14.371,92				
2220-02	TELECOMUNICACIONES VOZ Y DATOS	88.179,73				
22621	REDES SOCIALES,INFORMACION, DIVULGACION Y CALIDAD DE SERVICIO	3.267,00				
2270	ASESORIA JURIDICA	67.662,21	67.662,21	16.683,83		
2270-01	CONSULTORIA EFQM Obtencion sello 300+	6.957,50				
2273-01	LIMPIEZA BARCELONA	7.496,76				
2273-02	LIMPIEZA CRN-CENTRAL-CASTRO-TORRELAVEGA	2.785,02				
2273-03	SERVICIO LAVANDERIA Y LENCERIA	52.443,68	11.156,10			
22782	SERVICIO PMO APLICATIVO SANITARIO	5.221,27				
22872	CAU. SERV. RPG Y HOSTING EKON	23.917,15				
359	EQUIPOS IMPRESION INTERESES	10.760,05	5.453,88	609,37		
629	EQUIPOS IMPRESION INMOVILIZADO	25.388,15	27.276,62	11.957,15		
629-01	SERVICIO SOPORTE INTRANET CORPORATIVA	7.350,75				
629-02	ADAPTACION EKON RD6252014-LOPD	19.998,23				

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
629-03	EVOLUCION PLATAFORMA SAP BI FASE II	9.801,00				
629-04	ADQUISICION 20 LICENCIAS SAP BI	1.530,65				
629-05	INTEGRACION SIGIT	5.747,50				
632	REFORMA FACHADAS HOSPITAL	67.974,99				
TOTAL PROGRAMA		693.141,97	256.129,63	39.213,37		

VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		6.568.431,71		245.925,22
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		20.513.970,13		21.363.452,01
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.526.031,96		4.139.350,35	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	6.749.836,43		5.973.425,67	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	11.238.101,74		11.250.675,99	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.838.455,73		2.297.841,60
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.119.990,60		1.623.670,90	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	36.434,01		14.766,18	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	682.031,12		659.404,52	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				-644,68
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			644,68	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		25.243.946,11		19.310.890,95
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		7.800.241,42		8.534.929,08
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		17.443.704,69		10.775.961,87

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	7.059.358,14	1.354.702,78	8.414.060,92
2. Gastos por amortizaciones	349.356,46	205.378,01	554.734,47
TOTAL	7.408.714,60	1.560.080,79	8.968.795,39

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

La información relativa al balance de resultado e informes de gestión se adjunta en las plantillas "Balance de resultados e informes de gestión, grado de realización de objetivos".

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	43,00	43,71	0,71	1,65
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	32,000,00	33,671,00	1,671,00	5,22
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1,376,000,00	1,471,866,00	95,866,00	6,97
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,09	1,46	0,37	33,94

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	3.000,00	4.079,00	1.079,00	35,97
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	274.946,00	280.163,00	5.217,00	1,90
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	151,19	179,40	28,21	18,66
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	279.299,00	278.449,00	-850,00	-0,30
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	42.225,93	49.953,54	7.727,61	18,30

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	67,37	69,70	2,33	3,46
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	16.500,00	17.791,00	1.291,00	7,82
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.111.600,00	1.239.966,00	128.366,00	11,55
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	36,17	37,49	1,32	3,65
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	42.225,93	49.953,54	7.727,61	18,30

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.167.290,00	1.332.570,00	165.280,00	14,16
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.437,05	2.612,68	175,63	7,21
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	42.225,93	49.953,54	7.727,61	18,30
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	16.500,00	17.791,00	1.291,00	7,82
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.111.600,00	1.239.966,00	128.366,00	11,55

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.167.290,00	1.332.570,00	165.280,00	14,16
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	156,11	184,26	28,15	18,03
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	279.299,00	278.449,00	-850,00	-0,30
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	42.225,93	49.953,54	7.727,61	18,30
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.374,11	1.354,70	-19,41	-1,41

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,35	38,50	1,15	3,08
			42.225,93	49.953,54	7.727,61	18,30
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	-	1.167.290,00	1.332.570,00	165.280,00	14,16
			1.374,11	1.354,70	-19,41	-1,41
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.516,36	2.683,53	167,17	6,64
			-	-	-	-

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	42.225,93	49.953,54	7.727,61	18,30
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	16.500,00	17.791,00	1.291,00	7,82
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.111.600,00	1.239.966,00	128.366,00	11,55
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.167.290,00	1.332.570,00	165.280,00	14,16
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.374,11	1.354,70	-19,41	-1,41

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	31.386,00	33.922,00	2.536,00	8,08
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	16.347,00	18.267,00	1.920,00	11,75
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	58,53	65,60	7,07	12,08
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,18	4,79	0,61	14,59
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	15,00	7,00	-8,00	-53,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	5,00	0,00	-5,00	-100,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	3,00	0,00	-3,00	-100,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	42,00	54,00	12,00	28,57

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	112,00	88,00	-24,00	-21,43
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	112,00	88,00	-24,00	-21,43
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	17,00	17,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	17,00	17,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	16.969,11	11.706,48	-5.262,63	-31,01
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	151.509,91	133.028,18	-18.481,73	-12,20
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.500,00	2.231,51	-268,49	-10,74
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	147.058,82	131.265,29	-15.793,53	-10,74
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	153.746,00	156.158,00	2.412,00	1,57

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	-	56,47	76,14	19,67	34,83
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	15.500,00	32.306,00	16.806,00	108,43
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	11.950,00	10.121,00	-1.829,00	-15,31
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	-	15.500,00	32.306,00	16.806,00	108,43
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	15.500,00	32.306,00	16.806,00	108,43
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	16.500,00	24.134,40	7.634,40	46,27
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	40.425,00	49.195,00	8.770,00	21,69
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	144.146,00	146.513,00	2.367,00	1,64

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	20,91	13,60	-7,31	-34,96
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	2.290,00	1.489,00	-801,00	-34,98
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	10.950,00	10.950,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	1,76	1,41	-0,35	-19,89
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	2.290,00	1.489,00	-801,00	-34,98
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.300,00	1.053,00	-247,00	-19,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.699,15	2.471,29	772,14	45,44
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	2.290,00	1.489,00	-801,00	-34,98
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	3.891,06	3.679,75	-211,31	-5,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	2.084,63	1.158,48	-926,15	-44,43
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	990,20	633,69	-356,51	-36,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	475,00	547,00	72,00	15,16
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS	25,00	25,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	5,00	5,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	180,00	166,00	-14,00	-7,78
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	2,64	3,30	0,66	25,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,83	0,32	-0,51	-61,45
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	40,00	18,00	-22,00	-55,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	4.843,00	5.573,00	730,00	15,07
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	800,00	1.031,00	231,00	28,88
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	800,00	1.031,00	231,00	28,88

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	200,00	139,00	-61,00	-30,50
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	200,00	139,00	-61,00	-30,50
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	6,96	7,69	0,73	10,49
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	10.700,00	12.008,00	1.308,00	12,22

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	153.746,00	156.158,00	2.412,00	1,57
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	100,00	68,00	-32,00	-32,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	100,00	68,00	-32,00	-32,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.000,00	307,00	-693,00	-69,30
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.000,00	307,00	-693,00	-69,30
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	5,00	0,00	-5,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,56	0,64	-1,92	-75,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	41.000,00	55.122,65	14.122,65	34,45
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1.049,00	350,05	-698,95	-66,63
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	11,10	4,37	-6,73	-60,63
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	13.393,43	4.941,37	-8.452,06	-63,11
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	120.665,14	113.186,19	-7.478,95	-6,20

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	5,00	3,62	-1,38	-27,60
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	90,000,00	74,612,00	-15,388,00	-17,10
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	4,500,00	2,703,00	-1,797,00	-39,93
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SI/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	19,77	19,08	-0,69	-3,49

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	23.854,03	21.595,90	-2.258,13	-9,47
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	120.665,14	113.186,19	-7.478,95	-6,20
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	137,37	74,52	-62,85	-45,75
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	23.854,03	21.595,90	-2.258,13	-9,47
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	173.646,00	289.808,00	116.162,00	66,90

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:

Procedente de contingencias profesionales:

Importe (A)	6.269.582,64
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	1.513.662,30
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	351.996,18
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	8.135.241,12

Procedente de contingencias comunes:

Importe (E)	-4.574.428,72
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	1.210.540,69
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	-27.029,00
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	-3.390.917,03

Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:

Importe (I)	1.260.190,47
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	19.771,92
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	1.442,05
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	1.281.404,44

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 75.2 a) de la Ley General de la Seguridad Social

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:

En 2012 (A)	72.809.829,21
En 2013 (B)	67.228.028,41
En 2014 (C)	70.319.896,91
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	70.119.251,51
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	21.035.775,45
Límite Superior (F = 0,45 x D)	31.553.663,18

Importe de la reserva ajustada según Resolución de 18 de marzo de 2015 (G)

Dotación del ejercicio (H)	32.754.002,60
Aplicación del ejercicio (I)	1.200.339,42
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	31.553.663,18
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art.75 bis. 1 de la Ley General de la Seguridad Social)

Importe (A)	9.335.580,54
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	7.468.464,43
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	933.558,05
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	933.558,05
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Art.75.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	42.819.778,99
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	2.140.988,95
Límite Superior (C = 0,25 x A)	10.704.944,75
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	10.150.494,30
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	3.390.917,03
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	6.759.577,27
Porcentaje (H = G x 100 / A)	15,79

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Art.75 bis.2 de la Ley General de la Seguridad Social)

Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD

(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	1.348.018,97
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	67.400,95
Límite Superior (C = 0,25 x A)	337.004,74
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	3.277.123,23
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	2.940.118,49
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	337.004,74
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)

Importe	4.221.522,93
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	4.221.522,93

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	1.273.485,83			1.273.485,83

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
2110	CONSTRUCCIONES	1.273.485,83								1.273.485,83
	TOTAL	1.273.485,83								1.273.485,83

INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

El saldo a 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Prevención y Rehabilitación inmovilizado en el activo alcanza la cifra de 1.273.485,83 euros.

El inventario de inmovilizado inmaterial y material del Patrimonio de la Seguridad Social incluye todos los bienes financiados con cargo a recursos públicos. Este inventario se actualiza anualmente y se incluye entre la documentación del cierre de cuentas.

En el inventario de Inmovilizado no consta el origen de los recursos con los que ha sido financiado cada uno de los elementos incluidos en el mismo. Esta circunstancia determina al día de hoy la imposibilidad de individualizar los bienes financiados con cargo al referido Fondo.

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	=	9.568.727,60 16.694.947,13	=	0,5732													
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	=	31.692.663,33 16.694.947,13	=	1,8983													
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	=	81.726.869,03 16.694.947,13	=	4,8953													
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	16.812.616,35 95.961.974,19	=	0,1752													
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	=	16.694.947,13 117.669,22	=	141,8803													
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	+	117.669,22 4.306.395,16	=	3,9041													
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																		
1) Estructura de los ingresos.																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,8816</td> <td>0,0145</td> <td>0,1039</td> </tr> </tbody> </table>							INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,8816	0,0145	0,1039				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																			
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																	
0,8816	0,0145	0,1039																	
2) Estructura de los gastos.																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>APROV/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,4446</td> <td>0,0965</td> <td>0,2482</td> <td>0,0432</td> <td>0,1675</td> </tr> </tbody> </table>							GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,4446	0,0965	0,2482	0,0432	0,1675
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																			
PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR															
0,4446	0,0965	0,2482	0,0432	0,1675															
3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.																			
<table border="1"> <tbody> <tr> <td colspan="4">Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td>=</td> <td>510,5067</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>=</td> <td>78.784.968,18 154.327,00</td> </tr> </tbody> </table>							Gastos de gestión ordinaria CP				=	510,5067	Número de trabajadores protegidos por CP				=	78.784.968,18 154.327,00	
Gastos de gestión ordinaria CP				=	510,5067														
Número de trabajadores protegidos por CP				=	78.784.968,18 154.327,00														

a) Del presupuesto de gastos corriente:					
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.				
	Obligaciones reconocidas netas		117.793.323,92	=	
	Créditos totales		136.219.008,46	=	0,86
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.				
	Pagos realizados		116.673.333,32	=	
	Obligaciones reconocidas netas		117.793.323,92	=	0,99
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.				
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)		4.834.505,79	=	
	Total Obligaciones Reconocidas Netas		117.793.323,92	=	0,04
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.				
	Obligaciones pendientes de pago	X 365	1.119.990,60	=	
	Obligaciones reconocidas netas		117.793.323,92	=	3,47
b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.				
	Derechos reconocidos netos		124.904.435,75	=	
	Provisiones definitivas		132.642.050,00	=	0,94
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.				
	Recaudación neta		122.378.403,79	=	
	Derechos reconocidos netos		124.904.435,75	=	0,98
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.				
	Derechos pendientes de cobro	X 365	2.526.031,96	=	
	Derechos reconocidos netos		124.904.435,75	=	7,38
c) De presupuestos cerrados:					
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.				
	Pagos		1.539.443,48	=	
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)		1.575.877,49	=	0,98
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.				
	Cobros		2.170.636,61	=	
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)		8.920.473,04	=	0,24

VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Como hecho significativo con posterioridad al cierre del ejercicio, e independientemente de la información aportada en el apartado 26.4 "Otra información relevante del Patrimonio Privativo", debemos mencionar que La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 6.1.i) del Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero (B.O.E. del 11), en relación con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de colaboración en la gestión, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, según la modificación realizada por el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, resolvió con fecha 12 de junio de 2015 autorizar a "Mutua Montañesa", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, la venta de la totalidad de las participaciones titularidad del patrimonio histórico de la mutua en "PREVEMONT Sociedad de Prevención, S.L.U." a "NORPREVENCIÓN, S.L.", y de acuerdo con la Resolución mencionada, Mutua Montañesa procedió a la ejecución de las acciones pertinentes a fin de actuar en los términos indicados, otorgando escritura pública de venta del 100% de sus participaciones en Prevemont, S.L.U., con fecha 25 de junio de 2015, a NorPrevención, S.L.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA MONTAÑESA”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 7 (ejercicio 2014)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las Cuentas Anuales de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, relativas al Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, que comprenden, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “López R. Auditores, S.L.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “López R. Auditores, S.L.”.

El Presidente de la Junta Directiva de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 14 de julio de 2015.

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 30 de marzo de 2015. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2007_2014_F_150714_093325_CUENTA.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con rK6E5aThieYulT8KrwYfonIzMx1AK2hTg8Lv4ROpJ2k= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener

una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA MONTAÑESA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.